

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3465**    *PAPELERA DE CANARIAS, S.A.*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Papelera de Canarias, S.A. (en adelante, la "Sociedad") se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2016, que se celebrará en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en el domicilio social sito en Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) en la calle Anatolio de Fuentes García n.º 1, Polígono Industrial Costa Sur, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración, y a cada uno de sus miembros, incluido su Secretario, para la adquisición de acciones de la propia Sociedad en los términos de los artículos 145 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital) y dotación de la reserva correspondiente.

Cuarto.- Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento de auditores.

Sexto.- Remuneración máxima de los Consejeros.

Séptimo.- Modificación de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la adquisición de un máximo del 50% del accionariado de la entidad mercantil TRADE PACKAGING. S.A. y delegación de facultades para su ejecución, en su caso.

Noveno.- Atribución de facultades a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido su Secretario, para elevar a público los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, y ratificar y subsanar las escrituras a que dieran lugar, si fuera necesario.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, en su caso, de conformidad con el artículo 272 de la LSC.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, incluidos los titulares de acciones sin voto, cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de 5 días respecto de la fecha de celebración de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 2016.- Martín Tabares de Nava Durbán,  
Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A160025459-1**